



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220004600	Ordinario	Ana Bellis Almanza Soto	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	08/08/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse El Despacho De Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77Del C.P.T, Que Venía Ordenada Para El Día Ocho (08) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022)A Las Cuatro (4 P.M.) De La Tarde, En Atención A Lo Explicado En El Considerando De Esteasunto.Segundo: Abstenerse El Despacho De Estudiar Y Pronunciarse Respecto A La Demandade Intervención Excluyente Propuesta Por El Señor Carlos Andres

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Martinezgonzalez,  
Actuando En Calidad De  
Agente Oficioso De La  
Menor Rebeca  
Isabelurbiñez Castro, Para  
En Lo Sucesivo Proceder A  
Estudiar La Demanda Y, Lo  
Relacionadocon Esta, Para  
Decidir Lo Que En Derecho  
Corresponda.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



23001310500520220019000	Ordinario	Carmen Maria Doria Galeano	Administradora Colpensiones	08/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Presentada Por: Carmen Maria Doria Galeano, Contra, Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Por Lasrazones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación Alrespectivo Correo De Los Demandados; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Penade Ser Rechazada.
-------------------------	-----------	----------------------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



23001310500520220016400	Ordinario	Diana Maria Paez	Arl Positiva Compania De Seguros	08/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Tengase Por Subsanada Y Admitir La Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia Presentada Por Diana María Páez Contra Positiva Compañía Deseguros S.A.Segundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado Positivacompañía De Seguros S.A A Través De Su Representante Legal Yo Quien Haga Susveces, Al Correo Electrónico Notificacionesjudicialespositiva.Gov.Co Registrado En Elcertificado De Existencia Y Representación Legal, De Conformidad Al Inciso 6, Artículo 6 De Laley 2213 Del 13 De Junio De
-------------------------	-----------	------------------	----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



					2022.Tercero. Desele Traslado Al Demandado Por El Término De Diez (10) Días Para Queconteste, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercerodel Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que Eldemandado Acuse De Recibo.Cuarto. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Luis Raul Ruiz Pedrozo Comoapoderado Judicial De La Demandante Diana María Páez En Los Términos Y Facultades Delpoder Que Le Fue Conferido.
23001310500520220003300	Ordinario	Elsa Yuranis Palomo	Inversiones Isaias 40	08/08/2022	Auto Decide - Primero: Dar

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Suarez

S.A.S

Traslado A La Parte Demandada Inversiones Isaias 40 S.A.S, Del Desistimiento Presentado Por El Demandante. Lo Anterior, Por El Término De Tres (03) Días, Por Las Razones Indicadas En La Parte Considerativa De Este Proveído segundo: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para Trámites subsiguientes tercero : Abstenerse De Celebrar Las Audiencias De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cptss, Prevista Para El Día 09 De Agosto Del Año Que Avanza A Las 09:00 De La Mañana, La Cual Se Realizaría De Forma Concentrada Con El

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



23001310500520220013500	Ordinario	German Segundo Oviedo Pastrana	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Otro	08/08/2022	Proceso 2022-00034, Por Coincidir Eldemandado Auto Fija Fecha - Primero: Admitir La Contestación Presentada Por El Demandadoadministradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones, Por Lasrazones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Admitir La Contestación Presentada Por El Demandado Colfondoss.A Pensiones Y Cesantías, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esteproveído Tercero Reconozcase Y Tensase Al Abogado Lida Machado Petro Comoapoderado Judicial Del Demandado
-------------------------	-----------	--------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Administradora Colombiana  
Depensiones-  
Colpensionescuato:  
Reconozcase Y Tensase Al  
Abogado Miguel Angel  
Arjonahincapie Como  
Apoderado Judicial Del  
Demandado Colfondos S.A  
Pensionesy  
Cesantias.Quinto: En  
Cumplimiento A Lo  
Ordenado En El Artículo 11  
De La Ley 1149 De  
2007,Modificadora Del 77  
Del C.P.L, Y De La  
Seguridad Social, Para  
Que Tenga Lugar  
Laaudiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas, De  
Saneamientoy Fijación Del  
Litigio.Señálese Para Ello  
El Día Veinticinco (25) De

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Agosto De Dosmilveitidos (2022) A Las 4:00 P.M (De La Tarde) La Cual Se Celebrará Virtualmente En La Sala Deaudiencia De Plataforma Life Size.Sexto: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20- 11567 Y Pscja20- 11581 De2020, Esta Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual A Través De La Plataforma Lifesize, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicacionesnecesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Alas Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación Enella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet; Así Mismo, Seles Requiere Para Que Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correos Electrónicostanto Del Apoderado, Parte Procesal Y Testigos Que Deban Participar En La Audiencia, Loscuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despachoj05lcmncendoj. Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia;Finalmente Se Les Anota Que En Esa Oportunidad Se Recibirán

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



					Las Pruebas Testimoniales que Pretendan Hacer Valer.
23001310500520190038400	Ordinario	Ingrid Juliana Espinosa Mendoza	E.P.S Comfacor	08/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien, Confirmando La Sentencia Adiada El Veintiocho (28) De Agosto De Dos Mil Veinte (2020). Segundo: Sin Condena En Costas En Ambas Instancias. Tercero: Archivar El Presente Proceso Por Haber Culminado Las Etapas Del Proceso Ordinario, Previo Las Desanotaciones De Rigor.
23001310500520220011100	Ordinario	Jorge Dario Arrieta Salgado	Gerardo Rafael Salgado	08/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



La Contestación Presentada Por La Demandada Gerardo Rafael Salgado Según Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Concédase A La Parte Demandada El Término De Cinco (05) Días Sigüientes A La Notificación De Este Proveído, Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas, So Pena De Tener Por No Contestada La Demanda.Tercero: Reconózcase Y Téngase Al Dr. Lesmes Antonio Corredor Trespalacios, Como Apoderado Judicial Del Demandado Gerardo

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



					Rafael Salgado, En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520220003900	Ordinario	Liliana Maria Rodriguez Rodriguez	Porvenir Fondo De Pensiones	08/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Admitir La Contestación Presentada Por El Litisconsorte Necesario Segurosde Vida Alfa S.A Representada Legalmente Por Aixa Kronfly David Por Las Razonesexpuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Reconozcase Y Tensase Al Abogado Giancarlo Valegabustamante Como Apoderado Judicial Del Litisconsorte Seguros De Vida Alfa S.Atercero: En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 11 De La Ley 1149 De

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



2007, Modificadora Del 77 Del C.P.L, Y De La Seguridad Social, Para Que Tenga Lugar La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, De Saneamiento Y Fijación Del litigio. Señálese Para Ello El Día Doce (12) Agosto De Dosmilveitidos (2022) A Las 3:30 P.M (De La Tarde) La Cual Se Celebrará Virtualmente En La Sala De Audiencia De Plataforma Life Size. Cuarto: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20- 11567 Y Pscja20- 11581 De 2020, Esta

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual A Través De La Plataforma Lifesize, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicacionesnecesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Instaa Las Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participaciónen Ella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet; Así mismo, Se Les Requiere Para Que Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correoeléctronicos Tanto Del Apoderado, Parte

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Procesal Y Testigos Que Deban Participar Enla Audiencia, Los Cuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despachoj05lcmoncendoj. Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia;Finalmente Se Les Anota Que En Esa Oportunidad Se Recibirán Las Pruebastestimoniales Que Pretendan Hacer Valer.Quinto: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y La Demandada, Deberán Comparecercon O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verseepuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



					Del mismo Precepto Art. 11 De La Ley 1149 Del 2007.
23001310500520220015900	Ordinario	Loly Luz Bravo Guerra	Yolima Del Carmen Rangel Yanez	08/08/2022	Auto Rechaza - Primero. Rechazar La Demanda Aquí Presentada Por Las Razones Aducidas En El Considerando De Este Asunto Segundo. Dejese Constancia En El Archivo Digital.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520190033100	Ordinario	Luis Mariano Ruiz Diaz	Sociedad Transportadora De Córdoba - Sotracor S.A.	08/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien, Adiciono La Sentencia Adiada El Once (11) De Mayo De Dos Mil Veintiuno (2021).Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



23001310500520220010100	Ordinario	Rafael Enrique Verbel Hernandez	Colpensiones Y Otros	08/08/2022	Auto Rechaza - Articulo: Rechazar La Demanda Presentada Por Ana Elida Bertel Sanchez, Contra, Corporacion Educativa Colegio Gran Colombia Colgracol Y Instituto De Bienestar Familiar Icbf, Por Las Razones Expuestas En La Partemotiva De Este Proveído. Segundo: Por Secretaria Realice Las Gestiones De Ley Para Su Archivo.
23001310500520220009600	Ordinario	Rafaela Villegas Avila	Administradora Colpensiones	08/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada En Tiempo Y En Debida Forma La Demanda Por Parte Del Demandado Colpensiones, Conforme A Las Consideraciones Emitidas En La Parte Motiva De Este

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Proveído.Segundo:  
Reconózcase Y Téngase A  
La Dra. Lida Marcela  
Machado Petro,Identificada  
Con Cedula De Ciudadanía  
N 1.067.940.377 Y T.P N  
302.613, Como Apoderado  
Judicial Del Demandado  
Colpensiones En Los  
Términos Y Facultades Del  
Poder Que Le Fue  
Conferido.Tercero: En  
Cumplimiento A Lo  
Ordenado En El Artículo 11  
De La Ley 1149 De 2007,  
Modificadora Del 77 Del  
C.P.L, Y De La Seguridad  
Social, Para Que Tenga  
Lugar La Audiencia  
Obligatoria De Conciliación,  
Decisión De Excepciones  
Previas, De Saneamiento Y  
Fijación Del Litigio.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Señálese Para Ello El Día Veinticuatro (24) De Agosto De Dos Mil Veintidos (2022) A Las 4:00 P.M (De La Tarde) La Cual Se Celebrará Virtualmente En La Sala De Audiencia De Plataforma Life Size.Cuarto: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20- 11567 Y Pscja20- 11581 De 2020, Esta Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual A Través De La Plataforma Life Size, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicaciones Necesarias Para Su

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta A Las Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación En Ella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet; Así Mismo, Se Les Requiere Para Que Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correos Electrónicos Tanto Del Apoderado, Parte Procesal Y Testigos Que Deban Participar En La Audiencia, Los Cuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despacho J05lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia;

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



				Finalmente Se Les Anota Que En Esa Oportunidad Se Recibirán Las Pruebas Testimoniales Que Pretendan Hacer Valer. Quinto: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y Las Demandadas, Deberán Comparecer Con O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verse Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5 Del Mismo Precepto Art. 11 De La Ley 1149 Del 2007	
23001310500520220017100	Ordinario	Ruben Dario Degiovanni Mejia	Porvenir Sa	08/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Tengase Por Subsanada Y Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De primera Instancia

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Presentada Por Ruben  
Dario Degiovanni Mejía  
Contraadministradora  
Colombiana De Pensiones  
- Colpensiones Y,  
Sociedadadministradora De  
Fondos De Pensiones Y  
Cesantias Porvenir  
S.A.Segundo. Notificar Por  
Secretaria La Presente  
Decisión Al Demandado  
Sociedadadministradora De  
Fondos De Pensiones Y  
Cesantias Porvenir S.A  
Através De Su  
Representante Legal Yo  
Quien Haga Sus Veces, Al  
Correo  
Electrónico notificacionesjud  
icialesporvenir.Com.Co  
Registrado En El  
Certificado De Existencia  
Yrepresentación Legal, De

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Conformidad Al Inciso 6,  
Artículo 6 De La Ley 2213  
Del 13 De Juniode  
2022.Tercero. Notificar Por  
Secretaria La Presente  
Decisión Al  
Demandadoadministradora  
Colombiana De Pensiones  
- Colpensiones Al  
Correoelectrónico  
Notificacionesjudicialescolp  
ensiones.Gov.Co  
Registrado En La Página  
Web Oficial De La Entidad  
Demandada, De Acuerdo  
Con Lo Dispuesto En El  
Parágrafo Primero Delart.  
41 Del C.P.T Y La S.S.  
Modificado Por El Art. 20  
De La Ley 712 De 2001, En  
Conformidadal Artículo 8  
De La Ley 2213 Del 13 De  
Junio De 2022 Concordado

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Al Inciso 5 Del Artículo  
291 Del C.G.P. Cuarto.  
Notificar Por Secretaria La  
Presente Decisión A La  
Agencia Nacional  
De Defensa Jurídica Del  
Estado Del Auto Admisorio  
De La Demanda Proferido  
En El presente Proceso De  
Acuerdo Con Lo Señalado  
En El Art. 612 Del Código  
General Del Proceso, Por  
Medio Del Cual Se Modificó  
El Art. 199 De La Ley 1437  
De 2011. Quinto. Requerir  
Al Demandado Porvenir  
S.A, Para Que Aporte Con  
La Contestación De La  
Demanda Copia Del  
Expediente Administrativo  
Construido Con Ocasión A  
La Afiliación Alrais Del  
Señor Ruben Dario

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Degiovanni Mejia, Y Los Documentos En Los Que Constela Afiliación E Información Brindada Para El Cambio De Régimen, Según Lo Expuesto En Laparte Motiva De Esta Providencia.Sexto. Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Quecontesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercerodel Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que Losdemandados Acusen De Recibo.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



23001310500520190039700	Ordinario	Ruby Margoth Diaz Montiel	Proteccion S.A .	08/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien, Confirmo La Sentencia Adiada El Diecisiete (17) De Junio De Dos Mil Veintiuno (2021).Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia
23001310500520220018300	Ordinario	Sonia Del Cramen Delgado Mestre	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos Sa	08/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Tengase Por Subsana Y Admitir La Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia Presentada Por Sonia Del Carmen Delgado Mestra Contracolfondos S.A. Pensiones Y Cesantias Y, Administradora Colombiana

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Depensiones -  
Colpensiones.Segundo.  
Notificar Por Secretaria La  
Presente Decisión Al  
Demandado Colfondoss.A.  
Pensiones Y Cesantias A  
Través De Su  
Representante Legal Yo  
Quien Haga Susveces, Al  
Correo Electrónico  
Procesosjudicialescolfondo  
s.Com.Co Registrado En  
Elcertificado De Existencia  
Y Representación Legal,  
De Conformidad Al Inciso  
6, Artículo 6 De Laley 2213  
Del 13 De Junio De  
2022.Tercero. Notificar Por  
Secretaria La Presente  
Decisión Al  
Demandadoadministradora  
Colombiana De Pensiones  
- Colpensiones Al

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Correoelectrónico  
Notificacionesjudicialescolp  
ensiones.Gov.Co  
Registrado En La Página  
Weboficial De La Entidad  
Demandada, De Acuerdo  
Con Lo Dispuesto En El  
Parágrafo Primero Delart.  
41 Del C.P.T Y La S.S.  
Modificado Por El Art. 20  
De La Ley 712 De 2001, En  
Conformidadal Artículo 8  
De La Ley 2213 Del 13 De  
Junio De 2022 Concordado  
Al Inciso 5 Del Artículo  
291Del C.G.P. Cuarto.  
Notificar Por Secretaria La  
Presente Decisión A La  
Agencia Nacional  
Dedefensa Jurídica Del  
Estado Del Auto Admisorio  
De La Demanda Proferido  
En Elpresente Proceso De

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Acuerdo Con Lo Señalado En El Art. 612 Del Código General Del Proceso, Por Medio Del Cual Se Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011. Quinto. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Cristian Mauricio Montoyavélez Como Apoderado Judicial De La Demandante Sonia Del Carmen Delgadomestra En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido. Sexto. Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Que contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercero del Artículo 8 De La

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



					Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que Losdemandados Acusen De Recibo.
23001310500520220013800	Ordinario	Teolinda Maria Perez Padilla	T Empleamos S.A.S.	08/08/2022	Auto Decide - Primero: Inadmitir La Contestación Presentada Por La Demandada E.S.E Vida Sinu Según Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Concédase A La Parte Demandada El Término De Cinco (05) Días Sigüientes A La Notificación De Este Proveído, Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas, So Pena De Tener Por No Contestada La Demanda.Tercero:

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Reconózcase Y Téngase Al Dr. Fabio Emiro Martinez Ramos, Como Apoderado Judicial Del Demandado E.S.E Visa Sinu, En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido. Cuarto: Admitir El Llamamiento En Garantía Presentado Por El Demandado E.S.E Vida Sinu, Frente A Konekta Temporal S.A.S.; Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa; Compañía Munidal De Seguros S.A.; Previsora S.A. Compañía De Seguros, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva. Quinto: Notificar A Los Llamados En Garantía Konekta Temporal S.A.S.;

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa; Compañía Munidal De Seguros S.A.; Previsora S.A. Compañía De Seguros A Través De Su Representante Legal Yyo Quien Haga Sus Veces, A Los Correos Electrónicos Registrados En Los Certificados De Existencia Y Representación Legal, De Conformidad Al Inciso 6, Artículo 6 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Sexto: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado T- Empleamos S.A.S. Según Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



23001310500520190034700	Ordinario	Victor Montes Milanés	Transportes Transbordar S.A.S., Anton Lazutkin	08/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien, Confirmando La Sentencia Adiada El Seis (06) De Mayo De Dos Mil Veintiuno (2021).Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia
23001310500520220019400	Ordinario	Walter Jose Polanco Vargas	Empresa Sumimack M.P Ltda.	08/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Presentada Por: Walter Jose Polanco Vargas, Contra, Empresa Sumimack M.P Ltda Y Departamento De Cordoba, Por Lasrazones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Otorgar

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



					Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación Alrespectivo Correo De Los Demandados; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Penade Ser Rechazada.Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Derqui Antonio Vidal Vega como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fueconferido
23001310500520220007900	Ordinario	Yudis Esther Villadiego Sanchez	Red De Servicios De Cordoba S.A.	08/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Reforma De La Demanda Presentada Por

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Eldemandado Red De Servicios De Córdoba S.A Record S.A , Por Las Razonesexpuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007,Modificadora Del 77 Del C.P.L, Y De La Seguridad Social, Para Que Tenga Lugar La Audienciaobligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, De Saneamiento Y Fijación Dellitigio. Y A Continuación De La Que Trata El Artículo 80 Del C.P.Lseñálese Para Ello El Día Catorce (14) De Septiembre De Dosmilveitidos (2022)A Las

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



9:00 A.M (De La Mañana)  
La Cual Se Celebrará  
Virtualmente En La Sala De  
Audiencia Deplataforma  
Life Size.Cuarto: Se  
Advierte A Las Partes Que  
En Atención A Lo  
Dispuesto Por El Consejo  
Superiorde La Judicatura  
Los Acuerdos Pscja20-  
11567 Y Pscja20- 11581  
De 2020, Esta Audienciase  
Celebrará En Forma Virtual  
A Través De La Plataforma  
Life Size, Por Lo Cual A Su  
Correose Le Hará Llegar  
La Debida Citación Con  
Las Indicaciones  
Necesarias Para Su  
Realización Y Elprotocolo A  
Cumplir, Por Lo Que Desde  
Ya Se Insta A Las Partes A  
Disponer De Los

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Mediostecnológicos  
Necesarios Para Su  
Participación En Ella, Tal  
Es El Caso De Equipo De  
Cómputo Celular Y  
Conexión A Internet; Así  
Mismo, Se Les Requiere  
Paraque Inmediatamente  
Informen Al Despacho Los  
Correos Electrónicos Tanto  
Del Apoderado, Parte  
Procesal Y Testigos Que  
Deban Participar En La  
Audiencia, Los Cuales  
Deberán Ser remitidos Al  
Correo Del Despacho  
J05lcmoncendoj.Ramajudic  
ial.Gov.Co Hasta Un (1)  
Díaantes De La Audiencia;  
Finalmente Se Les Anota  
Que En Esa Oportunidad  
Se Recibirán Laspruebas  
Testimoniales Que

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Pretendan Hacer  
Valer.Quinto: Las Partes,  
Es Decir, El Demandante Y  
La Demandada, Deberán  
Comparecer Con Osin Sus  
Apoderados Judiciales A  
La Audiencia Prevista, So  
Pena De Verse Expuestos  
A Lasconsecuencias  
Procesales Contenidas En  
Los Numerales 1 A 5 Del  
Mismo Precepto Art.11 De  
La Ley 1149 Del 2007.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4a1a1f2a-a006-48aa-bbf2-605b2ddb397